

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23622 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Monzon (Huesca) 2022-A-101.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-101

Solicitante: Monte Odina, S.L.

Cauce: Barranco Fondo (Barranco Clamor de Fornillos) (retorno de riegos)

Municipio de la toma: Monzón (Huesca)

Coordenadas de la toma: UTMX: 753.863, UTM Y: 4.643.909 (ETRS89, HUSO30T)

Caudal máximo instantáneo de la toma en el Barranco Fondo: 18 l/s.

Volumen máximo anual: 85.876,74 m³

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 14,692 l/s.

Destino: Regadío (29,43 ha en las parcelas 256 y 484 del polígono 7 del t.m. de Ilche)

El aprovechamiento consiste en la derivación anual de 85.876,74 m³ de aguas desde el Barranco Fondo, tributario del barranco Clamor de Fornillos por su margen derecha con destino al riego de 29,43 ha en las parcelas 256 y 484 del polígono 7 del t.m. de Ilche.

La captación desde el Barranco de Fondo se realizará por gravedad a una arqueta de hormigón prefabricado de planta rectangular de 2 m x 1 m y 6 m de profundidad. La toma de agua se realizará a través de una rejilla de 2 m x 2 m dejando 40 cm ciegos para garantizar el agua en el barranco.

Se impulsará desde la arqueta hasta una "balsa intermedia" de 850 m³ de capacidad, un caudal máximo instantáneo de 18 l/s a través de tubería de PVC de 160 y 250 mm de diámetro, por medio de 3 bombas de 5,5 kw cada una, sumergidas en la arqueta y con funcionamiento discontinuo.

Desde la balsa intermedia se bombeará con 2+1 bombas verticales con una potencia cada una de 11 kW, a través de una tubería de PVC de 160 mm de diámetro hasta la denominada balsa vieja, ubicada en la parcela 491 del polígono 7 del t.m. de Ilche (Huesca), con una capacidad de 39.833 m³.

Desde la balsa vieja, se impulsará con 2+1 bombas verticales de 30 kW a través de una tubería de PVC de 250 mm de diámetro por los diferentes sectores de riego por goteo de la superficie de almendros.

Las aguas contempladas en este aprovechamiento son consideradas como procedentes de retornos de riego por lo que la nueva concesión no generará servidumbres sobre los usuarios precedentes ni responsabilidad por la merma de caudales disponibles derivada de una gestión más eficiente del agua.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 29 de junio de 2026.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260031036-1